



Asturias
paraíso natural

**SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (SPGP)**

**SOLICITUD DE OFERTA PARA SUMINISTRO DE PROYECTORES DE LUZ PARA EXPOSICIÓN
"LA MAGIA DE LO EFIMERO. GIL PARRONDO. 75 AÑOS DE DIRECCION ARTISTICA" A
CELEBRAR EN LABORAL CIUDAD DE LA CULTURA**

A. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

1. Número de expediente del contrato

PO 11/19

2. Objeto del contrato

El objeto del contrato es el suministro de proyectores de luz para exposición a celebrar en la iglesia de Laboral Ciudad de la Cultura.

La codificación correspondiente a la nomenclatura en la Comunidad Económica Europea CPV aprobado por el Reglamento (CE) nº 213/2008, de 28 de noviembre de 2007, de la Comisión, por el que se aprueba el Vocabulario Común de contratos es: 31518600-6 Proyectores de luz.

3. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato

El presupuesto base de licitación o límite máximo del gasto será de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), siendo el importe del impuesto sobre el valor añadido DOS MIL CIEN EUROS (2.100,00 €), el importe total IVA incluido, asciende a la cantidad de DOCE MIL CIEN EUROS (12.100,00 €) que se financiará con cargo al presupuesto de explotación del ejercicio 2019.

El valor estimado del contrato es de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), IVA no incluido.

A todos los efectos, se entenderá que el presupuesto base de licitación comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista deba realizar para la normal ejecución del contrato, como son los generales, financieros, beneficio, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo necesarios, trabajos de inspección y cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes.

4. Plazo y lugar de entrega

El plazo de entrega del suministro es de DIEZ (10) DIAS a contar desde el día siguiente al de su adjudicación o en su caso formalización del contrato.

Lugar de entrega: Laboral Ciudad de la Cultura de Gijón, calle Luis Moya Blanco, 261 - 33203 Gijón

5. Descripción y características del material a suministrar

20 Proyectores para 1 módulo LED con:

- sustrato de aluminio de 1,6 mm y pistas de cobre de 35 um de espesor,
- interface térmico de grafito
- 48 LEDs de 3000K
- 3 pasos MacAdam



Asturias

paraíso natural

- IRC 90
- con una potencia total de 166 W incluyendo la fuente de alimentación
- con un flujo de módulos 12744 lm a $T_p = 25^\circ \text{C}$
- con lentes de alto rendimiento
- distribución luminosa homogénea de PMMA con un ángulo de apertura de 8°
- Carcasa/dispador de extrusión de aleación aluminio magnesio-silicio (EN-AW 6063) anodizado
- con 15 aletas en su parte posterior
- una resistencia térmica de 0,65 K/W
- tapas de inyección de aluminio lacadas con pintura en polvo termoendurecible epoxy/poliéster
- cierre de cristal templado transparente e incoloro de 5 mm de espesor
- Fuente de alimentación con PFC de corriente constante de 1050 mA alojada en caja de aluminio adosada
- regulación de flujo por potenciómetro
- Lira para fijación a barandilla de 300mm con aletas verticales y tornillos de bloqueo M6 con cabeza allen cilíndrica
- Tornillería de acero inoxidable
- juntas de silicona
- Prensaestopas de latón niquelado ventilados
- IP44
- Alimentación 230 V AC 50Hz con cable de 3x1 mm² de 2 m de longitud con clavija schuko.
- Medidas 338x370x118 mm (An x Al x Pr).
- Ref. PR80XPC48.166.930

6. Plazo de garantía

El material a suministrar tendrá una garantía de DOS (2) AÑOS.

B. RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO

7. Órgano de contratación

Sr. Gerente

8. Responsable del contrato

Dña. Lourdes Prendes

9. Datos de contacto

10. Área proponente: Gestión de espacios

11. Persona de contacto: Uxía Romero

12. Correo electrónico: uromero@turismoycultura.asturias.es

13. Teléfono: 985 18 58 58

14. Facturación del contrato y forma de pago

- ✓ Facturación: Se deberá emitir en legal forma la factura correspondiente en el plazo máximo de un mes desde la entrega del suministro.
- ✓ Forma de pago: Se establece un plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales para la aceptación y comprobación del suministro entregado. El pago del precio se realizará en el plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales desde la aceptación del material



Asturias
paraíso natural

suministrado, mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por la empresa adjudicataria y que se indicará en la factura.

C. CONTENIDO, MEDIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

15. Documentación a presentar por el interesado

- ✓ Oferta económica de acuerdo al modelo que figura como Anexo I
- ✓ Declaración expresa responsable Anexo II de que el ofertante reúne todas las condiciones y requisitos exigidos para contratar con la Administración y del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, además de no ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.

16. Criterios de valoración

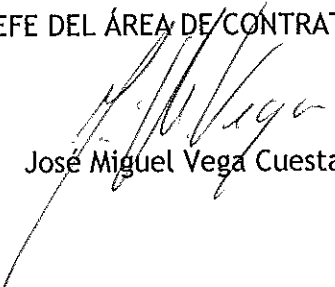
Oferta económica

17. Plazo de presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse a través de la plataforma de contratación electrónica de la SPGP, antes de las **12 horas del día 8 de febrero de 2019.**

En Gijón, a 5 de febrero de 2018

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN


José Miguel Vega Cuesta



Asturias
paraíso natural

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña.....,
D.N.I. número....., en nombre propio o en representación de la empresa
....., con domicilio en, calle
..... y C.I.F.

DECLARO

Que, con relación al objeto del contrato para la prestación del **SUMINISTRO DE PROYECTORES DE LUZ PARA EXPOSICIÓN "LA MAGIA DE LO EFIMERO. GIL PARRONDO. 75 AÑOS DE DIRECCION ARTISTICA" A CELEBRAR EN LABORAL CIUDAD DE LA CULTURA (Expte PO 11/19)** propongo su realización conforme a las condiciones técnicas que conozco,

Por la cifra de: _____ euros (IVA excluido)

Importe del IVA _____%: _____

TOTAL: _____

Las cantidades deberán expresarse con claridad. El precio ofertado debe incluir todos los conceptos por impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal (a excepción del IVA) y el beneficio industrial del contratista.

Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente

En, a de de

Fdo.:

D.N.I



Asturias
paraíso natural

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña., provisto/a del
D.N.I.,
en nombre propio o en representación de la empresa
.....
..... con domicilio en, calle
.....

DECLARO

- 1.- Que ostento poder suficiente para representar a la empresa.....
- 2.- Que la Escritura de constitución de la empresa a la que represento está inscrita en el Registro Mercantil de, Tomo....., folio hoja numero
- 3.- Que ni la empresa a la que represento ni sus administradores ni representantes están incurso en las prohibiciones para contratar previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.
- 4.- Que la empresa a la que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 5.- Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- 6.- Que la empresa se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios humanos y materiales suficientes para ello, que se concretan en la PROPOSICIÓN.
- 7.- Que, a efectos de notificaciones, señalo los siguientes medios:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Dirección postal:

Enadede

Fdo.:

D.N.I. número.....



ANEXO III

DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ REQUERIDA, CON CARÁCTER PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

1. Documento Nacional de Identidad de la persona que presente la proposición en nombre propio o como apoderado.
2. Cuando el candidato sea una persona jurídica, escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Cuando el candidato no actúe en nombre propio o se trate de sociedad o persona jurídica, apoderamiento para representar a la persona, sociedad o entidad en cuyo nombre concurra.
3. Certificación positiva acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
4. Certificación positiva del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Principado de Asturias.
5. Certificación positiva de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
6. Certificación de situación en el CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT, referida al ejercicio corriente. Si la empresa contratista se encuentra en alguno de los supuestos de exención del impuesto de actividades económicas recogidas en el art. 82.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberá acreditar que se encuentra en situación legal de exención.